

Sinergias entre las características de la gobernanza y las capacidades de bibliotecas públicas

MARÍA GARCÍA GONZÁLEZ

Facultad de Comunicación y Documentación (Universidad de Murcia)

Hoy en día la participación ciudadana se está consolidando como uno de los componentes necesarios en el desarrollo de las políticas públicas, donde las evidencias determinan la definición de actuaciones participativas en diferentes contextos. El objetivo de este trabajo es hacer una revisión de los diferentes tipos e implicaciones de participación ciudadana, así como, analizar las características de gobernanza como un nuevo estilo de hacer gobierno, permitiendo establecer aquellas dimensiones, donde las bibliotecas públicas municipales españolas, puedan colaborar en el refuerzo de mecanismos de participación ciudadana. El planteamiento general pretende reconocer la necesidad de desarrollar capacidad analítica para delimitar la práctica y mejorar el diseño de la oferta institucional participativa.

Palabras clave: Bibliotecas públicas, gobernanza, políticas públicas, participación ciudadana, crowdsourcing, gobierno local.

SYNERGIES BETWEEN GOVERNANCE CHARACTERISTICS AND PUBLIC LIBRARY CAPACITIES

Abstract: Currently, the citizen engagement is being consolidated as part of necessary components for the development of public politics, where the evidences determinate participative actions in different contexts. In this work, we review different types and involves of citizen participation and we also analyze governance characteristics as a new government style, allowing to establish those dimensions where Spanish public libraries can collaborate in reinforcenment of citizen participation mechanisms. The general approach is to set up the need to develop analytical capacity to delimit the practice and improve the design of institutional participative offer.

Keywords: Public libraries, governance, transparency, digital transformation, e-government, citizen engagement, crowdsourcing

Nº 121, Enero-Junio 2021, pp. 122-137.

INTRODUCCIÓN

La biblioteconomía aparece como una disciplina que atiende a las necesidades de información de los usuarios, sustentándose en teorías y metodologías de las ciencias sociales. Uno de los escenarios posibles dónde puede contribuir es en la gobernanza, como una oportunidad de formación del ciudadano y de su derecho de acceso a la información pública.

La biblioteca, en especial la pública, hasta el día de hoy, es una institución donde la “responsabilidad social estriba en concretar estos derechos de la ciudadanía, expresados desde la construcción y consolidación de algunas prácticas ciudadanas transversales en el uso de bienes públicos y de la institución” (Jaramillo, 2010, p. 290). Dada la importancia que tiene como institución que disminuye las barreras culturales y socioeconómicas a través del acceso a la información, “la biblioteca debe estar a la vanguardia del contenido de información que provee a sus usuarios y adaptarse a los cambios sociales, tecnológicos y culturales que se presentan en la sociedad” (Voutssás, 2018, p. 5).

Las bibliotecas siempre han asumido nuevos papeles en función de las necesidades de sus usuarios, se identifican varios principios que las hacen imprescindibles en el desarrollo de la sociedad:

- Capacidad de evolución.
- Espacio social de desarrollo de conocimiento.
- Empoderamiento ciudadano.
- Capacidad de formar al ciudadano, diseñando nuevos planes estratégicos para la alfabetización.

METODOLOGÍA

Se realiza una revisión del marco teórico, encaminada al estudio, análisis e interpretación de la literatura sobre los diferentes tipos e implicaciones de participación ciudadana. En una primera fase, se trabaja con el informe mundial sobre el Sector Público (2017), este examina cómo los Gobiernos, instituciones y Administraciones públicas pueden fortalecer enfoques integrados para la implementación de la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), seguidamente, con el plan estratégico presentado por la Federación Internacional de Asociaciones de Bibliotecarios y Bibliotecas (2016-2021), que manifiesta el empoderamiento ciudadano como eje clave en la actuación de las bibliotecas y, finalmente, con el informe del Instituto Aspen del año 2014, en el que se presenta a las bibliotecas como espacios que pueden contribuir al desarrollo de las comunidades. Se analiza la evolución en el tiempo de estas fuentes de información y se contrastan los datos entre todas ellas, el resultado final lleva a concretar cinco ejes centrales de actuación en los que

las instituciones públicas, incluidas las bibliotecas, deberían jugar un papel importante como entes colaboradores dentro de mecanismos de participación ciudadana.

En una segunda fase, ha sido necesario estudiar el contexto que engloba el concepto de gobernanza. Se han analizado e interpretado las aportaciones de los diferentes autores, expertos en la materia, centrando el enfoque en el trabajo realizado por Ramírez y Cruz (2012) que, junto con los planteamientos anteriores de los autores, se han podido definir las características de la gobernanza de una manera mucho más pormenorizada.

En una tercera fase, tras el resultado de las dos fases iniciales, se diseña un modelo con las principales características de la gobernanza. A partir de ellas, se especifican las posibles funciones que pueden llegar a desarrollar las bibliotecas públicas como instituciones colaboradoras, en los procesos de creación de valor público, estableciendo así, unos protocolos de trabajo conjuntos.

DESARROLLO Y RESULTADOS

Bibliotecas públicas en el refuerzo de mecanismos de participación ciudadana

A lo largo de los años, las bibliotecas públicas municipales españolas han ido evolucionando y sometiéndose a transformaciones, cuyo objetivo y misión, han ido encaminados hacia actuaciones municipalistas. Atendiendo a las contribuciones de los autores, se realiza un repaso a las últimas fases experimentadas en las bibliotecas públicas municipales. Tras esta revisión, se ve la necesidad de modelar una nueva fase de actuación, motivo por el cual, se desarrolla este trabajo de investigación.

En los años 80, según las aportaciones de Rodríguez (2002) y Fernández (2006), durante el periodo de transición democrática, los gobiernos de municipios y ciudades tuvieron que hacer frente al grave déficit en materia de urbanismos, equipamiento y servicios. En ese momento, es cuando el ciudadano se sentía legitimado para exigir y empezar a tomar conciencia de sus derechos, los cuales, les llevaban a reclamar a las autoridades actuaciones urgentes para paliar dichas carencias. En los años 90, los municipios y ciudades comenzaron a diseñar planes estratégicos en los que se estudiaban las necesidades de los ciudadanos y se empezaban a satisfacer los requerimientos en cuanto a servicios sociales, educativos, urbanísticos y, con posterioridad, los culturales. En esta época, las bibliotecas eran vistas como algo ajeno a la ciudadanía, amplias capas de población veían este servicio con desconfianza y con absoluta indiferencia (Comalat, Reyes & Rodríguez, 1998), es por lo que tenían un cometido urgente, por un lado, una labor pedagógica de hacer ver a la ciudadanía su derecho a acceder a un óptimo servicio de información, y por otro lado, enseñar a los

políticos qué eran las bibliotecas y qué rendimiento podían extraer de su actuación en este ámbito. En las siguientes décadas los municipios y ciudades se fueron convirtiendo en empresas municipales al servicio de los ciudadanos (clientes), donde las bibliotecas públicas poco a poco fueron consideradas, por voluntad política, como un agente cultural más en el conjunto de las políticas públicas locales, cuyo cometido era y es, satisfacer necesidades en materia de formación, información, cultura y ocio (Horst & Weger, 1988). En los últimos años, la biblioteca pública se ha esforzado por ser un elemento de cohesión social, actuando como factor integrador de minorías e instrumento difusor de cultura (IFLA, 1994) y, por ende, democratizador. Ahora, los municipios y ciudades están experimentando nuevas formas de hacer gobierno donde el ciudadano ya no es un mero receptor de servicios, sino que es un miembro activo, colaborativo, con voz y voto en el desarrollo de políticas públicas.

El papel de las bibliotecas vinculado con el propósito de alcanzar la gobernanza, ha sido considerado en el marco actual de actuaciones desarrolladas a nivel mundial. Si atendemos al informe mundial sobre el Sector Público (2017), (IMSP o WPSR, por sus siglas en inglés) publicado por la ONU (2017), este examina cómo los Gobiernos, instituciones y Administraciones públicas pueden fortalecer enfoques integrados para la implementación de la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). Estos objetivos globales fueron definidos el 25 de septiembre de 2015 para su cumplimiento en 15 años, con el fin de erradicar la pobreza, proteger el planeta y asegurar la prosperidad para todos, como parte de una nueva agenda de desarrollo sostenible. En este cometido, los Gobiernos, el sector privado y los ciudadanos debían y deben trabajar juntos para su consecución. Por tanto, el objetivo de ese informe sobre el Sector Público, no era otro que el de ofrecer un análisis empírico comprehensivo de la integración de políticas públicas para implementar los ODS a nivel nacional, con el fin de extraer lecciones sobre como iniciativas emergentes, orientadas a la integración institucional y de políticas, podrían conducir a éxitos a largo plazo para lograr los ODS en distintos contextos de desarrollo y gobernanza.

Las actuaciones que se propusieron se redactaron con una idea general donde la gobernanza pública iría encaminada a liderar el Estado, haciendo partícipes y trabajando con los ciudadanos. En primer lugar, que la gobernanza pública fuera receptiva, donde Administraciones públicas y Gobierno respondieran de una manera eficiente y efectiva a las necesidades de las personas y, en consecuencia, que los ciudadanos se comprometieran a esa reciprocidad. En segundo lugar, que esas acciones se llevarán a cabo con medios adecuados como, por ejemplo, poner a disposición servicios de e-participación y multicanal. Estas actuaciones llevan a que la gobernanza se conciba independientemente desde la acción de gobernar, hasta la práctica de obtener el consentimiento y la cooperación de los gobernados.

Este informe está íntimamente ligado con el plan estratégico diseñado por la IFLA (Federación Internacional de Asociaciones de Bibliotecarios y Bibliotecas),

que incluye el empoderamiento ciudadano como eje clave en las actuaciones de las bibliotecas: “Para construir sociedades alfabetizadas, informadas y herramientas de participación, las bibliotecas deberían ser proveedoras claves de información, educación, investigación, cultura y participación social” (IFLA, 2016-021). Como escenario público y de alfabetización de individuos, tienen un gran potencial en el apoyo de formación ciudadana, contribuyendo a la disminución de la brecha comunicacional entre gobernantes, instituciones y ciudadanos a través de bienes y servicios, focalizados en información que el Gobierno comparte para su participación y colaboración. Su principal activo de valor es el conocimiento que se transmite y fluye en ambos sentidos, siendo el ciudadano uno de los actores principales que, con su participación, puede ayudar en la toma de decisiones para mejorar aspectos fundamentales de la vida cotidiana.

En los últimos años, los estudios realizados sobre la participación ciudadana confirman que han ido surgiendo cambios en la relación tradicional entre los ciudadanos y las Administraciones públicas, ya que la sociedad reclama otras formas de participación en la cosa pública, por lo que surge el planteamiento de democratizar la democracia liberal mediante mecanismos participativos-deliberativos (Navarro, 2002), en los que el ciudadano no ejerza una democracia de tipo delegativo (O'Donnell, 1994) sino que se involucre en el *policy-making*, es decir, en el proceso de formulación, aprobación y aplicación de las políticas públicas.

Es difícil dar una definición de lo que es participación ciudadana, aun así, se encuentran en la literatura coincidencias. Autores como Strohmayer, Carrasquilla y Seidel (2005), afirman que se trata de un “proceso mediante el cual se desea influir, crear o modificar situaciones y/o tomar decisiones en el entorno del individuo o colectivo en el espacio público y político, de donde se deriva su contenido político”. De la misma manera, el Observatorio Internacional de la Democracia Participativa, define la participación ciudadana “como las prácticas políticas a través de las cuales la ciudadanía pretende influir sobre alguna dimensión de aquello que es público” (OIDP, 2007).

Por su evolución en el tiempo, es importante, aclarar y delimitar las dimensiones de la participación ciudadana a las que se hacen referencia en este trabajo. Se muestran aquellas dimensiones donde se cree que las bibliotecas pueden ser protagonistas, sobre todo, aquellas enmarcadas en la colaboración dentro de mecanismos de participación directa en políticas locales, procurando mecanismos aplicados que hasta ahora, no se han visto lo suficientemente desarrollados por los ayuntamientos, con el objetivo de incentivar el interés ciudadano en la toma de decisiones públicas, siendo aplicados de una forma más efectiva a través de bibliotecas públicas municipales. Se trata de las acciones dirigidas a influir en las actitudes de los políticos sobre decisiones que deberían tomar; dichas acciones incluyen

la pretensión del ciudadano de ser parte de, estar en, sentirse parte de y tomar parte de la cosa pública (Alguacil, 2006) es decir, en los asuntos de orden público. En este sentido, la participación ciudadana se consigue cuando esta se sitúa en la lógica de la consulta, la deliberación o la decisión, ya pueda ser mediante los consejos consultivos, los procesos de participación, las audiencias públicas, los presupuestos participativos o, dicho de otro modo, formas propias de un modelo de democracia participativa que viene a complementar las formas de democracia representativa-liberal (Ramírez, 2015).

Existen diferentes tipos de participación ciudadana que atienden a esas dimensiones citadas previamente. En el año 1972, Verba y Norman, realizaron un criterio de clasificación teórico que distinguía cuatro tipos de participación: el voto, las actividades de campaña, las actividades de cooperación (trabajar con otras personas o en organizaciones para resolver problemas locales) y los contactos iniciados por los ciudadanos. Más recientemente, autores como Torcal, Montero y Teorell (2006) propusieron las siguientes tipologías: Electoral vs no electoral; Convencional vs no convencional; Salida vs voz.

Según las tipologías establecidas, la participación de los ciudadanos dentro de una sociedad puede clasificarse en dos grandes categorías dependiendo de si la actividad tiene o no un carácter político: I) La participación electoral, por ejemplo, el ejercicio de los derechos electorales, fundamentos del sistema de democracia representativa y de su funcionamiento; II) La participación directa en el proceso de toma de decisiones como, por ejemplo, las diferentes formas de democracia directa. En esta última, se distinguen cuatro niveles de participación (Ramírez, 2015):

- 1) *Participación informativa y consultiva*: es aquella que contempla al ciudadano en el derecho a que pueda ser informado, solo así, podrá contribuir a la vida local de manera eficaz. Diversos estados han reconocido que los problemas esenciales relativos al desarrollo de la democracia local son la falta de transparencia y una información insuficiente dada a los ciudadanos.
- 2) *Participación mediante la toma de decisiones*: el referéndum es la forma más utilizada para la toma de decisiones, a través de este mecanismo se someten a consideración de los ciudadanos aquellas cuestiones previstas por la ley. Usualmente, los temas materia del referéndum son todos aquellos de importancia social, excepto los de carácter presupuestario y de finanzas locales.
- 3) *Participación en la ejecución*: aquí, la contribución del ciudadano se hace de una manera voluntaria a los servicios locales de interés general, ejerciendo un control directo sobre los servicios colectivos, por ejemplo, transporte público, recolección de basura, alumbrado público y otros. A veces, el ayuntamiento contribuye a fomentar este tipo de participación por medio de subvenciones para proyectos productivos.

- 4) *Participación cívica*: considerada modelo de voluntarismo cívico en lugar de participación política. La participación en organizaciones cívicas inculca habilidades cooperativas al mismo tiempo que da sentido de responsabilidad compartida sobre los proyectos colectivos. Bajo la escuela del capital social se proclama que el asociacionismo de carácter no político, contribuye a crear mejores ciudadanos, más pendientes de los asuntos públicos, y en consecuencia, generar capital social y político que facilita la cooperación, trayendo beneficios para la democracia (Putnam, 1993)

Gobierno abierto, gobierno electrónico y gobernanza electrónica en el contexto de las bibliotecas públicas

Es necesario, entender, qué es gobierno abierto y contrastarlo con gobierno electrónico o gobernanza electrónica. Cruz-Rubio (2014) hace un análisis respaldándose en otros autores, atendiendo hacia una definición y clarificación de gobierno abierto como concepto, identificando en primera instancia, los valores o principios que le dan vida, clarificando que, el gobierno abierto se refiere a fines a alcanzar (valores), pero también, se refiere a medios (instrumentos) cuya consecución articularía nuevos (más complejos) modos de gobernanza. A nivel conceptual no deben asumirse como sinónimos, pues gobierno abierto no es lo mismo que gobierno electrónico o datos abiertos y es algo más que gobernanza electrónica.

Gobierno abierto no debería interpretarse únicamente como una extensión conceptual del gobierno electrónico, aunque el proceso de desarrollo de ambas corrientes converja en una base común.

El gobierno abierto no es una prolongación ni la extensión mejorada de las estrategias de *e-government* llevadas a cabo hasta ahora. Si bien, parte del desafío que supone el utilizar las herramientas que se han ido configurando al alero de las estrategias de *e-government* y al uso intensivo de las tecnologías de información y comunicación, no parece adecuado confundir el qué con el cómo, o dicho de otro modo, los fines con los medios (Tapscott & Williams, 2011).

Tampoco debería confundirse gobierno abierto como un sinónimo o extensión de la gobernanza electrónica, pues, aunque compartan algunos principios y el uso de las Tecnologías de la Información (TIC), el enfoque y las finalidades son distintos. Puede definirse la gobernanza electrónica como:

[...] el uso de las tecnologías de la información y la comunicación por parte del sector público con el objetivo de mejorar el suministro de información y el servicio proporcionado. De esta manera, se trata de estimular la participación ciudadana en el proceso de toma de decisiones, haciendo que el gobierno sea más responsable, transparente y eficaz (UNESCO, 2000).

Por ello, la gobernanza electrónica no tiene que ver simplemente con mejorar la eficiencia y eficacia del gobierno usando las TIC, como sería el caso del gobierno electrónico, sino en el desarrollo (usando las TIC) de procesos de creación de valor público aumentando la calidad de vida, estimulando la participación ciudadana en la toma de decisiones y promoviendo la transparencia y eficacia del gobierno en dicho proceso. Por consiguiente, “los países necesitan encontrar la manera que mejor se ajuste a ellos y deben participar en un proceso de diálogo, aprendizaje, creación de capacidades y facilitación” dando un enfoque de “aprender haciéndolo” (Heeks, 2001, p. 27).

Finalmente, se debe atender a aquellas corrientes que se centran en los principios que guían la concepción de gobierno abierto y que lo definen como nuevo paradigma relacional-modo de gobernanza. Tal es así, que Gutiérrez (2011) indica:

[...] gobierno abierto se trata de una nueva cultura de la comunicación, un nuevo modelo organizativo y la liberación del talento creativo dentro y fuera de los perímetros de la función pública. No hablamos solo de tecnología, sino de una tecnología social y relacional que impulsa y estimula una cultura de cambio en la concepción, gestión y prestación del servicio público.

Con una definición muy similar Ramírez y Cruz (2012) lo definen como:

[...] un modo de interacción sociopolítica, que (basado mayormente en el empoderamiento ciudadano, la transparencia, la democracia participativa, el potencial uso de avances tecnológicos y en la conformación de gobiernos como plataformas) se aplica a políticas públicas y la modernización administrativa en clave colaborativa, poniendo en el centro al ciudadano, ofreciendo así una alternativa a otros modos de interacción.

El cambio social y actitudinal es estudiado por varios autores, donde la participación ciudadana como política pública en las Administraciones locales, viene a forma parte de un nuevo estilo de hacer gobierno llamado gobernanza, produciéndose una transición del gobierno a la gobernanza. “Este proceso de cambio tiene lugar siguiendo una secuencia que pasa de la administración burocrática weberiana (Estado liberal de derecho), la administración gerencial (Estado de bienestar) al Estado relacional” (Alguacil, 2006, p. 45-46). Otros autores como Rhodes (1997) o Hajer (2003) identificaron que el rol del Estado, en el proceso de gobernar, es limitado o nulo, afirmando incluso que es posible la “gobernanza sin gobierno” o las “políticas sin política”, por lo que hacen referencia a la necesidad de proporcionar estrategias que permitan dar una dirección efectiva a la sociedad y a la economía. Enfatizan la importancia de los actores sociales en la gobernanza, en la medida que los grupos se auto-organizan y son capaces de enfrentarse positivamente a los desafíos que plantea una realidad que evoluciona con rapidez.

Ello no implicaría que el Estado se quede al margen de la gobernabilidad, sino que seguiría poseyendo la capacidad para legitimar los actos de los diferentes sujetos involucrados.

Otros autores ponen en valor que la gestión de conocimiento es fundamental para la efectividad del Gobierno. Esto se traduce en la necesidad de analizar, diseñar e implementar las políticas públicas a modo de coproducción y coautoría gubernamental-social, de esta manera el Gobierno de la sociedad se convertiría en Gobierno con la sociedad (Aguilar, 2019). En ese proceder, la función de la administración pública, en colaboración con el Gobierno, debería volverse un recurso dinámico. La solidez institucional no debe confundirse con rigidez e imposibilidad para introducir recursos y procesos que sirvan para adaptarse a los cambios. A su vez, la involucración de otros agentes sociales, en colaboración con las administraciones públicas, implicaría la capacidad para desarrollar las competencias institucionales y profesionales necesarias, dentro de los servicios públicos. Tal es así, que para llevar a cabo esta pretensión, el Estado no puede entenderse como un actor monolítico, sino como una entidad en la que juegan un sinfín de mecanismos e intereses que operan en múltiples lógicas (Pardo, 2018), por este motivo, es necesaria la alineación de las posiciones y fuerzas (sociales y estatales) (Jaramillo, Álvarez & Moncada, 2005).

Las bibliotecas ya no solo cubren demandas básicas de información, también deben ser capaces de experimentar, innovar y reposicionarse como instituciones que contribuyen al cambio social (Ramos, 2016). A lo largo de la historia las bibliotecas han experimentado cambios como instituciones públicas que dan servicios a la comunidad, esos servicios a su vez les han llevado a nuevas oportunidades de desarrollo para solventar los diferentes problemas sociales que la ciudadanía les ha ido planteando. Por lo tanto, la visión que se tiene de las bibliotecas está íntimamente ligada al valor público que los ciudadanos les otorgan. Si la ciudadanía participa de las bibliotecas porque demanda una necesidad de información y esa demanda es cubierta, el valor público que se tienen de ellas aumentará (Ramos, 2017).

Se intenta argumentar que el Estado no es la única institución capaz de realizar la tarea de plantear e implementar metas colectivas de una manera efectiva y eficaz. Es verdad que el Estado tiene los mecanismos perfectos para ejecutar el proceso decisional, se podría decir que es el único *locus* disponible cuando se trata de realizar una acción colectiva legítima, pero también debe ser capaz de delegar funciones a otras estructuras públicas, con el fin de desarrollar mecanismos de participación ciudadana, en la formulación de nuevas metas, dicho de otro modo: en el mundo contemporáneo, la responsabilidad en las actuaciones del Gobierno (junto con las Administraciones públicas), puede ser un sustituto necesario de otras formas de democracia (Guy, 2010).

Actualmente, es cierto que la línea principal por la que se sustenta la transparencia del gobierno y de las administraciones públicas, en términos de empoderamiento ciudadano, tiene que ver con un componente digital denominado gobernanza electrónica. Debemos ser conscientes de que las bibliotecas son espacios polivalentes y la diversidad de sus usuarios es muy variada, al igual que los niveles de necesidades y las capacidades no son iguales en el conjunto de la población. Se debe apostar por una gobernanza y empoderamiento dual (virtual y/o físico). Esta misma perspectiva es contemplada en el Informe del Instituto Aspen de 2014, titulado *Dialogue on Public Libraries, Rising to the Challenge: Re-Envisioning Public Libraries*, en él se recoge la idea de biblioteca como plataforma, un tercer lugar, físico y virtual, que representa un apoyo para el aprendizaje de los ciudadanos y un motor para el desarrollo económico de la comunidad.

Se deduce de los planteamientos anteriores y de las características de la gobernanza, definidas por los autores Ramírez y Cruz (2012), las posibles capacidades que pueden desarrollar las bibliotecas y sus profesionales como estructuras públicas delegadas.

Tabla 1: Equilibrio entre las características de la gobernanza y las posibles capacidades de las bibliotecas públicas

Características de la gobernanza	Capacidades de las bibliotecas
Las grandes cuestiones sociales, no son exclusivas de los Gobiernos, sino un desafío para las organizaciones de la sociedad civil.	Servir a la sociedad civil Contribuir al cambio social Ser un agente cultural más en el conjunto de las políticas públicas locales
No hay un modelo único de gobernanza. La gobernanza no pretende ser un modelo universal, es multifacética y plural.	Custodiar conocimiento multidisciplinar Diseñar estrategias de participación ciudadana Colaborar para la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) Integración social Abrir un espacio a la ciudadanía
Los desafíos sociales son el resultado de la interacción entre varios factores. Se debe articular la cooperación entre estos. Nadie tiene el conocimiento suficiente para resolver unilateralmente cuestiones complejas.	Potenciar una cooperación extra- administrativa Potenciar una cooperación interadministrativa Potenciar una cooperación como clave de éxito

Características de la gobernanza	Capacidades de las bibliotecas
La limitación de conocimientos ante cuestiones complejas conlleva que los objetivos de la gobernanza no sean fáciles de determinar. No hay monopolio de los intereses generales por el Gobierno o por la política.	Difundir conocimiento Diseñar estrategias de comunicación e información Estimular la innovación, facilitar la creación y reutilización de contenidos informativos por parte de sus comunidades
La gobernanza legítima y eficaz se puede asegurar mediante la creación de estructuras y procesos sociopolíticos de interacción: que estimulen la comunicación entre los actores y la creación de responsabilidades.	Delimitar las dimensiones de la participación ciudadana Configurar grupos para crear sinergias de colaboración Respaldar el consenso de las ideas ciudadanas Mediar como portavoces de la ciudadanía

Fuente: Elaboración propia

La colaboración entre organismos públicos, tal como se ve en la tabla 1, dependerá de la predisposición y aceptación por parte del Gobierno y de las administraciones locales, de llegar a la consecución de los objetivos marcados a través del esfuerzo compartido. Esta proposición no intenta desacreditarlos, se trata de aceptar las capacidades de las bibliotecas públicas y establecer unos protocolos de trabajo conjuntos en los siguientes términos: Acción y dinamismo ante un contexto social; análisis y gestión de las informaciones disponibles para el desarrollo de planes de alfabetización, con el fin de contribuir al desarrollo y mejora de las políticas públicas locales; definir los mecanismos de Interoperabilidad funcional entre organismos públicos para la cooperación; diseñar estrategias de comunicación en materia de políticas públicas, con un mayor poder de convocatoria; garantizar el cumplimiento de las acciones y trasladar los resultados de las acciones y el consenso alcanzado, a los organismos correspondientes.

CONCLUSIONES

Se comprueba que la identidad múltiple de las bibliotecas públicas municipales se ha ido consolidando junto con el modelo político de democratización, de apertura, de accesibilidad y de integración que se da en España desde los años 70 hasta nuestros días.

El nuevo marco de actuación sobre participación ciudadana posiciona a las bibliotecas como agentes de actuación que pueden promover el cambio político,

económico y social de un país. Como nueva forma de gobierno, las bibliotecas son aliados en la mejora de las políticas públicas, donde el ciudadano y las virtudes juegan un papel trascendental para el buen funcionamiento de la democracia directa, pudiendo ser potenciada en organizaciones cívicas que inculcan habilidades cooperativas generando capital social y político.

Para el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, es fundamental que la ciudadanía conozca bien el funcionamiento de sus administraciones públicas y cómo relacionarse con ellas, solo así se podrán alcanzar los ODS. Estos, se articulan con fines tales como: erradicar la pobreza, proteger el planeta, asegurar la prosperidad para todos, etc. Directamente, las actuaciones que se proponen para ser ejecutadas por las bibliotecas públicas en este contexto, no van en la línea de alcanzar esos fines pero, indirectamente, si se pueden encuadrar dentro de la campaña para posicionar a los servicios de bibliotecas e información y al patrimonio cultural, dentro de los términos de la Agenda 2030 de Naciones Unidas. Estas instituciones deben estar comprometidas con el desarrollo de nuevos planteamientos específicos y parcelas de actuación que favorezcan la consecución de esos fines generales.

Si se comparan las capacidades de las bibliotecas públicas y las modalidades de participación ciudadana, definidas en el marco teórico, se observa que las bibliotecas pueden poner en marcha tipos de participación informativa, consultiva y cívica. También se puede determinar que algunas de las direcciones estratégicas, planteadas para bibliotecas públicas (IFLA 2016 - 2021), están íntimamente ligadas con los principios de gobernanza en aspectos tales como: la libertad de acceso a la información y libertad de expresión para el desarrollo social, educativo, cultural, democrático y económico; el empoderamiento al sector servicios de bibliotecas e información para construir sociedades alfabetizadas, informadas y participativas o el desarrollo de herramientas que hacen que las bibliotecas sean proveedoras clave de información, educación, investigación, cultura y participación social.

Se propone que la gobernanza en bibliotecas públicas pueda ser la estrategia que emerge de un sistema sociopolítico, como el resultado conjunto de los esfuerzos de interacción de todos los actores intervinientes (Gobierno, administraciones públicas, bibliotecas municipales y ciudadanía). Dicha estrategia conformara las reglas del juego, se trata de una herramienta analítica y descriptiva que puede mejorar la interacción del ciudadano con las administraciones públicas y los Gobiernos.

Se debe distinguir entre gobernanza y gobernanza electrónica (lo digital no siempre es lo mejor) pero sí que puede ser lo mejor si se implementa bien. La progresión de una hacia la otra permite el desarrollo de procesos de creación de valor público, aumentando la calidad en la resolución de problemas para el ciudadano. La gobernanza no debe ser únicamente electrónica para que el ciudadano sea partícipe. Las bibliotecas pueden apostar por dos tipos: Información/ formación y empoderamiento

digital/ presencial. Primero solucionar la gobernanza y después potenciar la gobernanza electrónica en los planes de actuación que se estén desarrollando.

Considerar los efectos que se busca producir y precisar los objetivos que se quieren lograr mediante la participación ciudadana, también requiere medir el grado de incidencia. Los mecanismos tienen características que abren distintas posibilidades de incidencia; no tiene el mismo impacto un mecanismo consultivo, que uno que sirve para construir alternativas de solución mediante la deliberación (Díaz, 2017). Por otro lado, hay que tener en cuenta los requisitos y recursos necesarios para llevar a cabo la oferta participativa.

Es recomendable plantear estas cuestiones: ¿se puede concebir a las bibliotecas públicas municipales, como instituciones colaboradoras en las interacciones llevadas a cabo por la ciudadanía, al gobierno y a las administraciones públicas?, ¿Se debe centrar la oferta participativa, a nivel municipal, aprovechando la relación de proximidad entre los ciudadanos, los Gobiernos locales y las bibliotecas públicas municipales?. Se da por hecho que la participación ciudadana es un elemento esencial en la hechura de las políticas públicas, pero su efectividad depende de que se comprenda su carácter instrumental y técnico, de modo que, al activarla desde el gobierno, cada actor contribuya según las condiciones y de acuerdo con las necesidades específicas del problema público a resolver. En este sentido habría que valorar el equipamiento de las bibliotecas públicas municipales, los recursos materiales, humanos y el margen de operatividad, viendo, en qué medida, las direcciones estratégicas planteadas para bibliotecas públicas, contemplan o permiten incorporar directrices de participación ciudadana en los términos que aquí se plantean.

BIBLIOGRAFÍA

- AGUILAR, L., "Las cuestiones actuales de la disciplina de Políticas Públicas", en *Revista Opera*, 2019, vol. 25, pp. 11-25.
- ALGUALCIL, G., *Poder local y participación democrática*. Madrid: Editorial El Viejo Topo Press, 2006, ISBN 978-84-96356-78-8.
- ASPEN INSTITUTE DIALOGUE ON PUBLIC LIBRARIES. *Rising to the Challenge: Re-Envisioning Public Libraries*. Washington, D. C.: The Aspen Institute, 1994.
- COMALAT, M.; REYES, L., y RODRÍGUEZ, C., *Imatge i ús dels serveis d'informació en els alumnes de l'Escola Universitaria Jordi Rubió i Balaguer de Biblioteconomia i Documentació (I, II)*. *Item*, 1998, n.º 22, pp. 88-105.
- CRUZ-RUBIO, C., *Hacia el gobierno abierto: una caja de herramientas*. Departamento para la Gestión Pública Efectiva. Washington: Organización de los Estados Americanos OEA Press, 2014, ISBN 978-0-8270-6243-6.

- DÍAZ, A., “Participación ciudadana en la gestión y en las políticas públicas”, en *Gestión y Política Pública*, 2017, vol. 26, n.º 2, pp. 341-379.
- ESPAÑA. Ley 19/2013, de 9 de diciembre sobre transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno. *BOE*, 2013, n.º 295, pp. 97.922-952.
- FERNÁNDEZ, A., “Evolución histórica de la función social de las bibliotecas públicas”, en *Revista general de información y documentación*, 2006, vol. 16, n.º 2, pp. 93-110.
- GUTIÉRREZ, A., “Open Government y crisis económica”, en *El País*, 2011 [en línea]. [Consulta: 19 de febrero de 2003]. Disponible en: cincodias.elpais.com
- GUY, B., “Globalización, gobernanza y Estado: algunas proposiciones acerca del proceso de gobernar”, en *Revista del CLAD Reforma y Democracia*, 2007, n.º 39.
- HAJER, M., *Policy without polity? Policy Analysis and institutional void*, *Policy sciences*, 2003, vol. 36, n.º 2, pp. 175-195.
- HEEKS, R., *Understanding e-Governance for Development*. Manchester: Institute for Development Policy and Management Press, 2001, ISBN 1-902518934.
- HORTS, E., y WEGER, H. D., *Bibliotecas públicas hoy y mañana: nuevos planteamientos de objetivos y gestión. Coloquio internacional organizado por la Fundación Bertelsmann*. Madrid: Fundación Germán Sánchez Ruipérez, 1988, ISBN 84-86168-28-7.
- INTERNATIONAL FEDERATION OF LIBRARY ASSOCIATIONS AND INSTITUTIONS. *Manifiesto de la IFLA/UNESCO Sobre la Biblioteca Pública*, 1994 [en línea]. [Consulta: 18 de marzo de 2021]. Disponible en: ifla.org.
- INTERNATIONAL FEDERATION OF LIBRARY ASSOCIATIONS AND INSTITUTIONS. *Plan estratégico de la IFLA 2016-2021*, 2015 [en línea]. [Consulta: 28 de marzo de 2021]. Disponible en: ifla.org
- JARAMILLO, O., “La biblioteca pública, un lugar para la formación ciudadana: referentes metodológicos del proceso de investigación”, *Revista Interamericana de Bibliotecología*, 2010, vol. 33, n.º 2, pp. 287-313.
- JARAMILLO, O.; ÁLVAREZ, D., y MONCADA, D., “Políticas públicas para bibliotecas públicas: una propuesta de soluciones locales a problemas globales”, en *Investigación Bibliotecología*, 2005, vol. 19, n.º 39, pp. 13-27.
- NAVARRO, J., *Democracia asociativa y oportunismo político. La política pública de participación ciudadana en los municipios españoles (1979-1993)*. Valencia: Tirant lo Blanch Press, 2002, ISBN 978-84-8442-537-3.

- OBSERVATORIO INTERNACIONAL DE DEMOCRACIA PARTICIPATIVA (OIDP). *Observando las Democracias Participativas Locales 2004-2007, 2007* [en línea]. [Consulta: 21 de febrero de 2021]. Disponible en: <https://www.oidp.net/es/publications.php>
- O'DONNELL, G., *Delegative Democracy*, *Journal of Democracy*, 1994, vol. 5, n.º 1, pp. 55-69.
- ORGANIZACIÓN DE NACIONES UNIDAS. *Informe Mundial sobre el Sector Público, 2017* [en línea]. [Consulta: 06 de marzo de 2021]. Disponible en: publicadministration.un.org
- PARDO, M., “Administración Pública y Gobernanza”, en MATUTE GONZÁLEZ (comp.), *El Instituto Nacional de Administración Pública en la Reunión Nacional de Administración Pública 2018*. México: INAP, 2018, pp. 29-41.
- PUTNAM, R., *Making Democracy work: Civic traditions in modern Italy*. Princeton: Princeton University Press, 1993.
- RAMÍREZ, A., y CRUZ, C., “Políticas Públicas Abiertas: Hacia la definición de análisis de los diseños políticos bajo los principios del gobierno abierto”, en *Buen Gobierno*, 13, pp. 52-76.
- RAMÍREZ, J., *Modelos de participación ciudadana. Una apuesta integradora* (tesis doctoral). Universidad Carlos III de Madrid, España, 2015.
- RAMOS, H., *Construyendo ciudadanía desde la biblioteca pública: el papel de la información para una mejor participación ciudadana en el gobierno abierto*. México: Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Bibliotecológicas y de la Información Press, 2016.
- RAMOS, H., Information and citizen participation in the context of open government: the possibilities of the public library, *Biblios*, 2017, n. 68, pp. 34-47.
- RHODES, R., *The new governance: governing without government*. Boston: Political Studies Press, 1996.
- RODRÍGUEZ, C., “La biblioteca pública: Un servicio ligado a un proyecto de ciudad”, en *Anales de Documentación*, 2002, n.º 5, pp. 303-308.
- STROHMAYER, H.; CARRASQUILLA, M., y SEIDEL, S., “Vía para la integración de las personas Inmigrantes. Rutas y caminos”, en: CARRASQUILLA, M., y Seidel, S. (comp.), *La participación ciudadana*. Murcia: Nexos, 2005.
- TORCAL, M.; MONTERO, J. R., y TEORELL, J., “La participación política en España: modos y niveles en perspectiva comparada”, en MONTERO, J. R.; FONT, J.; TORCAL, M. (comp.), *Ciudadanos, asociaciones y participación en España*. España: CIS, 2006.

- TAPSCOTT, D., y WILLIAMS, A., *Macrowikinomics: nuevas formas de impulsar la economía mundial*. Barcelona: Paidós Press, 2011.
- UNESCO. *Gobernabilidad electrónica: Fortalecimiento de capacidades de la gobernabilidad electrónica*, 2000 [en línea]. [Consulta: 15 de enero de 2021]. Disponible en: portal.unesco.org
- VERBA, S., y NORMAN, H. N., *Participation in America: Political democracy and social equality*. New York: Harper and Ro Press, 1972, ISBN 9780226852966.
- VOUTSSÁS, J., “Gobierno Abierto en bibliotecas públicas: planeación estratégica y el valor público”, en *E-Ciencia de la Información*, 2017, vol. 7, n.º 1, pp.1-23.

¿Qué necesita?



- ✓ Inventario y localización de ejemplares con RFID



- ✓ Anti hurtos sin arcos



- ✓ Auto préstamos personalizables



- ✓ Buzones inteligentes para devolución y préstamo con RFID ó Código de barras



- ✓ Autopréstamo de portátiles y dispositivos móviles

- ✓ Aplicación para gestión automatizada de puestos de consulta, servicio de impresión, gestión de salas de trabajo y eventos en la biblioteca
- ✓ Aplicación para auto reserva de puestos de lectura, gestión de citas y control de aforo

¡ LO TENEMOS!

Todos nuestros productos han sido desarrollados y probados en colaboración con bibliotecas españolas. Consúltenos, nuestros precios también le gustarán

Web: www.serdoc.es

Teléfono: 91 689 65 73